A – 242026014

Manizales, 09 de abril de 2026

Señores
FERRE ARQUITECTO S.A.S.
NIT: 900.874.321-4
Paula Andrea Valencia Cortes
Representante Legal
C.C.: 30.237.524
Correo Electrónico: ferrearquitectosas@hotmail.com
Teléfono: 3158494717-3116196060
Calle 26 No.19-30
Manizales, Caldas.

Cordial Saludo,

Clausula Primera. OBJETO. En nombre de **People Contact S.A.S. en Reestructuración,** le comunicamos que hemos aceptado la propuesta presentada para *"CONTRATAR INSUMOS DE FERRETERÍA, ASÍ COMO DE OTROS BIENES, INSUMOS, EQUIPOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y PRODUCTOS CONEXOS, COMPLEMENTARIOS O NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PEOPLE CONTACT SAS EN REESTRUCTURACIÓN".*

Clausula Segunda. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

ITEM	MARCAS ACEPTADAS	UNIDAD DE MEDIDA
ACOPLE CON VALVULA PARA SANITARIO	grival - gerfor - colplasticos	UND
ACOPLE CON VALVULA PARA SANITARIO	GERFOR - GRIVAL	UND
ABRAZADERA METALICA DE 1/2"	N/A	UND
ACOPLES CON VALVULA PARA LAVAMANOS	GERFOR - GRIVAL	UND
ACEITE PENETRANTE INBDUSTRIAL 450 ML	N/A	UND
ACEITE PENETRANTE SOUDAL 400 ML	N/A	UND
ADAPTADOR HEMBRA 1,5 PULGADA	GERFOR - GRIVAL	UND
ADAPTADOR HEMBRA PVC 3/4	GERFOR - GRIVAL	UND

ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2	GERFOR - GRIVAL	UND
ADAPTADOR MACHO 1	GERFOR - GRIVAL	UND
ADAPTADOR MACHO 1,5 PUL	GERFOR - GRIVAL	UND
ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2	GERFOR - GRIVAL	UND
ADAPTADOR MACHO ROSC PVC DE 1/2	N/A	UND
ADAPTADOR MACHO ROSC PVC PRESION DE 1/2	N/A	UND
AEROSOL (COLORES)	PINTUCO	UND
AEROSOL ORO	PINTUCO	UND
AGUA STOP GRIVAL DE OREJA	GERFOR - GRIVAL	UND
AISLADORES PARA BARRAJE	N/A	UND
ALAMBRE (CABLE 7 HILOS RECUBIERTO) N° 10	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	ML
ALAMBRE (CABLE 7 HILOS RECUBIERTO) N° 12	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	ML
ALAMBRE (CABLE 7 HILOS RECUBIERTO) N° 12	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	ML
ALAMBRE DE AMARRE NEGRO CAL 17 X KILO INV	N/A	UND
ALAMBRE GALVANIZADO X KILO	PROALCO - ALMASA	UND
ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 14	PROALCO - ALMASA	KILO
ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 16	PROALCO - ALMASA	KILO
ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 18	PROALCO - ALMASA	KILO
ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 20	PROALCO - ALMASA	KILO
ALDABA PASADOR LUJO MEDIANO	FLEXON	UND
ALQUILER DE CUERPO DE ANDAMIO	N/A	DIA
ALQUILER DE CUERPO DE ANDAMIO CERTIFICADO	N/A	DIA
ALQUILER DE NIVELADORES PARA ANDAMIO	N/A	DIA
ALQUILER DE RUEDAS PARA ANDAMIO JUEGO X 4	N/A	DIA
ALQUILER DE RUEDAS PARA ANDAMIO JUEGO X 4 CERTIFICADO	N/A	DIA

ALICATE COMBINADO 8.5"	UYUSTOOLS	UND
AMARRA 300MM BLANCA	N/A	UND
AMARRAS PLÁSTICAS # 15	TRUPER - VOLTECT	X 50 UND
AMARRAS PLÁSTICAS # 25	TRUPER - VOLTECT	X 50 UND
AMARRAS PLÁSTICAS # 30	TRUPER - VOLTECT	X 30 UND
AMARRAS PLÁSTICAS # 35	TRUPER - VOLTECT	X 25 UND
ANGULO EN ALUMINIO PARA CIELO RASO	ALUMINA- ARQUITEC	ML
ARANDELAS GALVANIZADAS DE 1/4	N/A	UND
ARANDELAS GALVANIZADAS DE 1/8	N/A	UND
ARANDELAS GALVANIZADAS DE 3/16	N/A	UND
ARANDELAS GALVANIZADAS DE 5/16	N/A	UND
ARANDELA ZINCADA 3/16	N/A	UND
ARENA X BULTO	N/A	BULTO
ASIENTOS SANITARIOS CORRIENTES BLANCOS	BOCHERINI - CORONA	UND
ATATODO TESICOL 130 MTS	N/A	UND
BALINERA PEQUEÑA	SKATE	UND
BALDE CONSTRUCCION	N/A	UND
BISTURY GRANDE TRUPER 25 MM TRUPER 17904 INV	N/A	UND
BISTURY METALICO 18MM	N/A	UND
BISAGRA ALUMINIO 6"	N/A	UND
BLANCO DE ZINC	BALCOLOR	KILO
BOMBILLO HALOGENO DE 110 V	HALUZ - SILVANIA - CLASSIC LUX	UND
BOMBILLO ELITE 12W	N/A	UND
BOLSA PLASTICA	N/A	UND
BROCA 1/8" BARRACUDA INCOLMA LAMINA INV	N/A	UND

BROCA H.S.S 5/32" BARRACUDA INCOLMA INV	N/A	UND
BROCA DE ACERO 1/4"	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCA DE ACERO 1/8"	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCA DE ACERO 3/16"	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCA DE ACERO 5/16"	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCA ESPADA DE 3/4"	TRUPER	UND
BROCA 5/16 LAMINA INCOLMA	N/A	UND
BROCA MURO BARRACUDA HA PRO 3/32 -3.1/2	N/A	UND
BROCA MURO BARRACUDA HA PRO 1/4"X4	N/A	UND
BROCAS DE TUGSTENO 1/4	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCAS DE TUGSTENO 3/16	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCAS DE TUGSTENO 3/8	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCAS DE TUGSTENO 5/16	INCOLMA - TRUPER - WERK	UND
BROCHA TOOLCRAFT DE 1 1/2	GAVILAN	UND
BROCHA MONA DE 2"	GAVILAN	UND
BROCHA CORNETA CERDA NEGRA 4"	N/A	UND
BRONCO-ELASTICO	BRONCO	GALON
BUJE DE 1" A 1 1/2	N/A	UND
BUJE DE 1/2 A 2"	N/A	UND
BUJE DE 2" A 3/4" SANITARIA	GERFOR	UND
CABLE DUPLEX 2 X 12 X METRO	CENTELSA - PROCABLES	ML
CABLE DUPLEX 2 X 18 X METRO	CENTELSA - PROCABLES	ML
CABLE ENCAUCHETADO 3X10	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	ML
CABLE ENCAUCHETADO 3X12	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	ML
CABLE ENCAUCHETADO 2X16	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	ML

CABLE HDMI 5 MT	N/A	UND
CABLE PARA IMPRESOSA USB	N/A	UND
CABLE PASA CORRIENTE AUTOMOVIL 40 AMP	N/A	UND
CABLE TREBOL PLANO 1.5 M	N/A	UND
CABLE UTP CATEGORÍA 6A X 305 MTS	FURUKAWA/ORTRONIX/SIEMONS	UND
CADENA SISTEMA BLACK OUT	N/A	UND
CAJA 2x4 PARA CANALETA	N/A	UND
CAJA PLÁSTICA 2 X 4	N/A	UND
CAJA PLÁSTICA DE SOBREPONER 4 X 4	INDUMA	UND
CAMBIO DE CLAVE PARA CHAPA DE PUERTA PRINCIPAL	CASA LLAVES	UND
CANALETA BLANCA 20 MM X 10 MM CON ADHESIVO	DEXSON	UND
CANALETA BLANCA 40 MM X 10 MM	DEXSON	UND
CANALETA BLANCA 50 MM X 20 MM	DEXSON	UND
CANALETA PLÁSTICA DE 100 MM X 45 MM CON ADHESIVO	DEXSON	UND
CANALETA PLÁSTICA DE 2 CM	N/A	UND
CANALETA PISO 25MM	N/A	UND
CANAL BASE 60	N/A	UND
CANAL 90 P/ SUPERBOARD	N/A	UND
CANDADO DURALOCK INTEMPERIE ENCAUCHADO NEGRO 10 MM	N/A	UND
CANDADO GRANDE 65 MM	HERMEX	UND
CANDADO GRANDE 65 MM	YALE	UND
CANDADOS MEDIANO 50 MM	HERMEX	UND
CANDADO LAMINADO HERMEX 50 MM	N/A	UND
CANDADOS PEQUEÑOS 32 MM	HERMEX	UND
CANDADO DE HIERRO 63MM	HERMEX	UND

CANDADO INTERPERIE 40MM	HERMEX	UND
CANCAMO 2" ABIERTO	N/A	UND
CEMENTO BLANCO X KILOS	CEMEX - ARGOS	UND
CEMENTO GRIS X BULTO	CEMEX - ARGOS	UND
CEMENTO GRIS X KILOS	CEMEX - ARGOS	UND
CERRADURA DE POMO FLEXON PUERTA PRINCIPAL	N/A	UND
CERRADURA PICO LORO TRTRA LLAVE	N/A	UND
CERAMICA BLANCA 25*40 X CAJA	N/A	CAJA
CHAPA GABINETE	VERA	UND
CHAPA PUERTA PRINCIPAL	L370 YALE	UND
CHAPA MANIJA ALCOBA KL	N/A	UND
CHAPAS DE TRAMPA PARA CAJONERAS	VERA	UND
CHAPAS PARA PUERTA DE MADERA (ALCOBA)	VERA	UND
CHAZO MARIPOSA 1/4	COLPLASTICOS	UND
CHAZO MARIPOSA 3/8	COLPLASTICOS	UND
CHAZO MARIPOSA 5/16 PLASTICO	COLPLASTICOS	UND
CHAZO PLASTICO DE 1/4	COLPLASTICOS	UND
CHAZO PLASTICO DE 1/4	COLPLASTICOS	UND
CHAZO PLASTICO DE 3/16	COLPLASTICOS	UND
CHAZO PLASTICO DE 3/8	COLPLASTICOS	UND
CHAZO PLASTICO DE 3/8	COLPLASTICOS	UND
CHAZO PLASTICO DE 5/16	COLPLASTICOS	UND
CHAZOS PARA SUPERBOARD	COLPLASTICOS	UND
CHUPA EMPAQUE PARA GRECA	N/A	UND
CILINDRO GAS 10 LB	N/A	UND

CINCEL 30 cm	TRUPER	UND
CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX 18 X 3 M NEGRA INV	N/A	UND
CINTA AISLANTE X METROS	3M – SCOTCH – TESA	UND
CINTA ANTIDESLIZANTE DE 1 " NEGRA	TRUPER - 5M	UND
CINTA ANTIDESLIZANTE DE 1 " TRANSPARENTE	TRUPER - 3M	UND
CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2 " NEGRA	NORTON	METROS
CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2 " TRANSPARENTE	TRUPER - 3M	UND
CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 5 METROS	GLOBY	UND
CINTA BANDIT 3/4	EAGLE	UND
CINTA DE DEMARCACION PELIGRO 100 M	CEPLAS-SUMO	UND
CINTA DOBLE FAZ EN ROLLO 19MM X 5 M	3M – SCOTCH – TESA	UND
CINTA DOBLE FAZ EN ROLLO 25MM X 5 M	3M – SCOTCH – TESA	UND
CINTA LED PERIMETRAL X 10 METROS	SOLED	UND
CINTA MALLA STRAIT 5 CM X 90 MTS	MULTIMARCA	UND
CINTA MALLA 50MM X20M	UDUKE	UND
CINTA TEFLON 12 mm	3M – SCOTCH – TESA	UND
CLAVIJAS DE CAUCHO CON P.T.	CODELCA	UND
CLAVIJA MACHO POLO A TIERRA	N/A	UND
CODO SANITARIO 90 C X C 2" GER 23	N/A	UND
CODO 1,5 PRESION	GERFOR - PAVCO	UND
CODO 3/4 PRESION	GERFOR - PAVCO	UND
CODOS 1/2 PRESION	GERFOR - PAVCO	UND
CONECTOR MICROFONO 2 METROS	N/A	UND
CONECTOR SOPORTE SISTAMA BLACK OUT	N/A	UND
CONECTORES RJ45 CAT6	N/A	UND

CONTROLADOR ENROLLABLE BLACK OUT	N/A	UND
CONVERTIDOR DE HDMI A VGA	JALTECH	UND
CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	N/A	UND
COPA SIERRA PARA CHAPA	TRUPER	UND
COPIAS DE LLAVES CAJONERAS	N/A	UND
COPIAS DE LLAVES PUERTAS	N/A	UND
CORTAFRIO FINO 4"	TRUPER EXPERT - STANLEY	UND
COSTAL PARA ESCOMBROS	N/A	UND
CURVA CONDUIT 3/4	GERFOR	UND
CURVA EMT 1/2	N/A	UND
CUARTON DE MADERA 9X2	N/A	UND
CRISTAFLEX 15CM	N/A	UND
DESTORNILLADOR ESTRELLA 7"	INCOLMA- STANLEY	UND
DESTORNILLADOR PALA 7"	INCOLMA - STANLEY	UND
DESTORNILLADOR CORNETA PALA 3/16X6	N/A	UND
DETECTOR DE CALBLES DE INTERNET DIGITAL	N/A	UND
DISCOS DE CORTE PEQUEÑOS PARA METAL	ABRACOL	UND
DISCOS DE CORTE PEQUEÑOS PARA TUGSTENO	TRUPER - DEWALT	UND
DISCO CORTE VIDRIO Y PORCELANATO	N/A	UND
DISOLVENTE V-200 BOTELLA	N/A	UND
DILATADOR PARA VIDRIO 1/5 POR 1/2	N/A	UND
DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 3/4-1"	TRUPER-DEWALT	UND
DUPLICADO LLAVES	N/A	UND
EMBOLO PARA LLAVES LAVAMANOS	GRIVAL - GRICOL	UND
EMBOLO PARA LLAVES LAVAPLATOS	GRIVAL - GRICOL	UND

EMPAQUE DE SILICONA PARA VÁLVULA DE SALIDA DE BAÑO	COLEMPAQUES	UND
EMPAQUE PARA LLAVE JARDINERA	TRUPER	UND
EMBUDO MEDIANO	N/A	UND
ENCHUFE CON POLO A TIERRA	CODELCA	UND
ENVIO DE ANDAMIO X VIAJE	N/A	VIAJE
ESPÁTULA DE 4"	TRUPER	UND
ESPÁTULA ACEVRO INOXIDABLE 2" TRUPER	TRUPER	UND
ESPIRAL 3/4 NEGRO X 10 MTS	DEXSON	UND
ESPUMA POLIURETANO PROFAM 340	N/A	UND
ESTUCO PLÁSTICO BLANCO X KILO	SAPOLIN	UND
ESTUCO PLÁSTICO X GALON	LUMIKA INV	UND
ESMALTE COLPINTURAS EXTERIOR AMARILLO 1/4	N/A	UND
ESMALTE COLPINTURAS EXTERIOR AMARILLO 1/5	N/A	UND
ESMALTE COLPINTURAS 3 EN 1 BLANCO 1/4	N/A	UND
ESCUADRA PARA CARPINTERIA 10" LARGO	N/A	UND
EXTENSION PARA PUNTA ESTRIA X2	N/A	UND
EXTENSION 3 METROS	UNITEC	UND
FONDO 18 CMTS	N/A	UND
FLEJES 10X20	N/A	UND
FLEXOMETRO HERRAGRO DE 8 METROS	N/A	UND
METRO GRIPPER 8M/26	TRUPER	UND
FILTRO PARA CAFETERIA	N/A	UND
FLUID MÁSTER PARA BAÑO	FLUIDMASTER	UND
FUSIBLE CERAMICO 30 AMP	DMI	UND
GATO CIERRA PUERTA 60 KILOS	N/A	UND

GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	STEEL PRO	UND
GRAPA METALICA 1/2	INDUMA	UND
GRAPA METALICA 1/2 DOBLE OJO	INDUMA	UND
GRAPA TUBERIA 3/4	INDUMA	UND
GRAVILLA DELGADA X BULTO	N/A	UND
GRIFERIA SANITARIOS COMPLETOS JUEGO	GRIVAL -GRICOL	UND
GUANTES NITRILO POLIURETANO PAR INV	N/A	UND
GUANTES ANTI CORTE TALLAS 8 Y 9	N/A	PAR
GUANTES DE HILO LATEX	MAVERICK	PAR
GUANTES DE NITRILO	SUPROKOM	PAR
GUANTES DIELECTICOS	N/A	PAR
GUANTES HYCRON ANSELL	ANSELL	PAR
HEBILLA PARA CINTA BANDIT	EAGLE	UND
HERRAJE ASIENTO SANITARIO	N/A	UND
HOJAS DE SEGUETA	NICHOLSON	UND
INTERRUPTOR DOBLE	INDUMA - LEVINTON	UND
INTERRUPTOR SENCILLO	UNITEC POLICAR	UND
INSTALACIÓN NAVIDEÑA LINEAL 200 BOMBILLOS	N/A	UND
IMPERMEABILIZANTE SIKA	N/A	GALON
JACK CATEGORIA 6	N/A	UND
JARRA PLASTICA 3.5 LITROS	N/A	UND
JUEGO DE COPA SIERRA PARA TALADRO - BIMETALICAS	TRUPER - STANLEY	UND
JUEGO DE COPA SIERRA PARA TALADRO - MADERA	TRUPER - STANLEY	UND
JUEGO DE LLAVES BRÍSTOL 6 LLAVES	TRUPER - STANLEY	UND
JUEGO DE LLAVES TORX	TRUPER - STANLEY	UND

JUEGO DE PUNTAS PARA TALADRO	DEWALT MAX FIT 30 PIEZAS	UND
JUEGO PUNTA ESTRIA TOTAL 2	N/A	UND
JUEGO DE ADAPTADOR PARA COPAS 3 UNIDADES	N/A	UND
JUEGO DESTORNILLADORES DEHELECTRICOS X 7	N/A	CAJA
KIT DE DERRAME COMBUSTIBLE	N/A	KIT
KIT DE HERRAMIENTAS PARA SOPORTE TECNICO DEBE DE CONTENER (Cautín, pomada única, soldadura de estaño, alicate, juego de cortafríos y pinzas, juego de destornilladores grandes y pequeños, juego de llaves brístol y torx etc.)	TRUPER – SATA – STANLEY	JUEGO
KLERAT INSECTICIDA PARA RATON	N/A	UND
LAMPARA SOBREPONER 12W LUZ BLANCO	N/A	UND
LACA EN AEROSOL	SAPOLIN-PINTUCO-CORNETA	UND
LAMINA GYPLAC	N/A	UND
LAMINA DE ICOPOR DE 120 X 61 CMS TEXTURIZADA	N/A	UND
LAMINAS DE FIBRA MINERAL DE OWA 60 X 60 CMS	HUNTER - BUILDCO	UND
LAMINA DE YESO GYPLACK 12 7 MM	N/A	UND
LIJA VARIOS NUMER	ABRACOL INV	UND
LIJA 150	ABRACOL	UND
LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRONICO	ISOMAX-CRC	UND
LIMPIADOR PVC 1/8 DE GALON	GERFOR	UND
LIMPIADOR PARA TUBO Y ACCESORIOS DE PVC MEDIANO	N/A	UND
LINTERNA ULTRA VIOLETA RECARGABLE	N/A	UND
LLANA LISA STANLEY	TRUPER EXPERT	UND
LLAVE CAMBINADA 12MM	FERRAWI INV	UND
LLAVE CAMBINADA 10MM	FERRAWI INV	UND
LLAVE CUELLO DE GANSO - MESCLADOR	GERFOR -GRIVAL	UND
LLAVE CUELLO DE GANSO - SENCILLO	GERFOR -GRIVAL	UND

LLAVE DE PASO 1/2" METALICA PALANCA	NAPOLI	UND
LLAVE DE PASO DE AGUA (ORINALES) 1/2 PUSH	CORONA- GERFOR	UND
LLAVE JARDINERA	TRUPER	UND
LLAVE DE PASO GRIVAL	N/A	UND
MANDOS PARA BLACK OUT 1" JUEGO	N/A	UND
MANDOS PARA BLACK OUT 2" JUEGO	N/A	UND
MANGUERA 6MM AZUL PARA DISPENSADORES DE AGUA	SUMO	ML
MASETA DE CAUCHO MANGO MADERA 16 OZ	COLIMA	UND
MASILLA SUPERMASTICK X CUÑETE DE 5 GALONES	SIKA - PINTUCO - SAPOLIN - COLPINTURA	UND
MASILLA SUPERMASTICK X GALON	SIKA - PINTUCO - SAPOLIN - COLPINTURA	UND
MASILLA GYPLAC 1/2 CUÑETE	N/A	UND
MALLA MOSQUITERA METALICA	N/A	UND
MARCO METALICO TUBO CUADRADO 1,80 X 1,50	N/A	UND
NIVEL LASER RANGER 10M	N/A	UND
CABLE UTP CATEGORÍA 5 COBRE-COBRE	N/A	UND
MULTITOMAS ELECTRICAS CON CABLE DE 1 METRO	GE	UND
MULTITOMAS ELECTRICAS CON CABLE DE 2 METROS	GE	UND
OMEGAS PARA DRYWALL	COLPERFILES	UND
OVEROL COMPLETO TRABAJO	N/A	UND
PALUSTRE MEDIANO N°8	GAVILAN	UND
PALUSTRE FORTE 8 PULGADAS	N/A	UND
PANELES LED 120X30 cms	SOLED	UND
PANELES LED 120X30 cms	SOLED	UND
PANEL LED SOBREPONER REDONDO	N/A	UND
PANELES LED REDONDOS DESCOLGADOS	SOLED	UND

PANEL LED 24W CUADRADO SOBREPONER	N/A	UND
PANEL LED 48W SIN BORDE INCRUSTAR CUADRADA 6500K	N/A	UND
PARAL 60	N/A	UND
PARAL 59	COLPERFILES	UND
PARAL 90 PARA GYPLOAC	COLPERFILES	UND
PARAL PARA DRYWALL DE 10 CMS	COLPERFILES	UND
PARAL PARA DRYWALL DE 8 CMS	COLPERFILES	UND
PASADOR PLANO INDUMA 4"	VERA	UND
PEGACOR x 25 KL	CORONA	BULTO
PEGADIT BOTELLA 5 GR	PEGADIT	UND
PEGANTE SOLUCIÓN X BOTELLA	PL 285 - XL PRO	UND
PEGANTE PEGANOR BLANCO - KILO	N/A	KILO
PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8"	SUMO	UND
PERNOS DE ANCLAJE DE 1/4"	SUMO	UND
PERNOS DE ANCLAJE DE 5/16"	SUMO	UND
PIE DE AMIGOS EN L DE 30CM X 30 CM JUEGO	DYNA	UND
PIEDEAMIGOS DE 10 CM X 10 CM JUEGO	DYNA	UND
PIEDEAMIGOS DE 20 CM X 10 CM JUEGO	DYNA	UND
PILA ALKALINA 9V CUADRADA	ALKALINA - ENERGIZER	UND
PILAS AA ALKALINA	ALKALINA - ENERGIZER	UND
PILA TRONEX AA	N/A	UND
PILAS AAA ALKALINA	ALKALINA - ENERGIZER	UND
PINTURA ACRÍLICA X GALÓN	PINTUCO - SAPOLIN	GALON
PINTURA BLANCO MATE X GALÓN (OLEOMATE)	PINTUCO - SAPOLIN	GALON
PINTURA EN ACEITE MATE	PINTUCO - SAPOLIN	GALON

PINTURA EPÓXICA X GALÓN BLANCO	PINTUCO (PINTURA-CATALIZADOR-AJUSTADOR)	GALON
PINTURA EPÓXICA X GALÓN BLANCO	SAPOLIN (PINTURA-CATALIZADOR-AJUSTADOR)	GALON
PINTURA PLASTICO AMARILLO	PINTUCO-SAPOLIN	GALON
PINTURA TIPO 2 X GALÓN	ICO DE PINTUCO - PINTUCO - SAPOLIN	GALON
PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO CANECA * 5 GAL	PINTUCO - SAPOLIN	CANECA
PINTURA VINILO TIPO 1 GRIS HUMO CANECA * 5 GAL	PINTUCO - SAPOLIN	CANECA
PINTURA VINILO TIPO 2 BLANCO CANECA * 5 GAL	PINTUCO - ALGRECO - ICO DE PINTUCO - SAPOLIN	CANECA
PISA CABLE COAXIAL *100 UN	SUMO	UND
PISTOLA PARA MANGUERA	TRUPER	UND
PISTOLA PARA SILICONA	TRUPER	UND
PINZA DE CORTE DIAGONAL 7" INV	N/A	UND
PILA CUADRADA 9V	EVEREDY	UND
PLASTICO POR METRO CAL 8	N/A	UND
POMA UNIVERSAL	POMAS M	UND
POMADA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	LA UNICA	UND
POMAS PARA LLAVES	GRIVAL - GRICOL - GERFOR	UND
PONCHADORA DE IMPACTO	INFINITE	UND
PONCHADORA RJ45	TRUPER EXPERT	UND
PORTA CANDADOS PEQUEÑOS	INDUMA	UND
PORTACANDADOS MEDIANO	INDUMA	UND
PUNTAS INTERCAMBIABLES WERK 1/4 2 SENCILLA INV.	N/A	UND
PUNTILLA ACERO DE 1 1/2"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA ACERO DE 1"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA ACERO DE 2".	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA ACERO CONCRETO DE 3".	PUMA- A & CIA	CAJA

PUNTILLA ACERO DE 3/4"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA COMÚN DE 2"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA COMÚN DE 1 1/2"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA COMÚN DE 1"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUNTILLA COMÚN DE 3/4"	PUMA- A & CIA	LIBRA
PUSH SANITARIO DE 2 GOLPES	GRIVAL	UND
PUSH SANITARIO PARA BAÑO	CORONA	UND
PROBADOR DE CORRIENTE DIGITAL	UNITEC	UND
RELE ELECTRONICO PARA PUERTA	N/A	UND
REFLECTOR LED 10W – BLANCO	SOLED	UND
REFLECTOR LED 10W - COLORES	SOLED	UND
REFLECTORES HIGH BAY SOB/DES 200W IP 65	VIE	UND
REFLECTORES UFO HIGH BAY SOB/DES 200W IP 65	SOLED	UND
REGISTRO DE BOLA ½	GRIVAL - GERFOR - GRICOL	UND
REJILLA PLÁSTICA PLANA DE 2"	COLREJILLAS -	UND
REJILLA SIFON PLÁSTICA PLANA DE 1. 1*2"	COLREJILLAS	UND
REMACHE CIEGO 1/4* 1/2"	PUMA- A & CIA	UND
REMACHE CIEGO 1/8 * 1/2"	PUMA- A & CIA	UND
REMACHE CIEGO 3/16* 1/2"	PUMA- A & CIA	UND
REPUESTO CAUDAL	GRIVAL - GERFOR – GRICOL- CORONA	UND
REPUESTOS PARA FLUID MÁSTER	GRIVAL - GERFOR – GRICOL- CORONA	UND
REPARACIÓN TALADRO HINALAMBRICO	N/A	UND
REPARACIÓN GRECA	N/A	UND
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO HORNO MICRO ONDAS	N/A	UND
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PURIFICADOR DE AGUA	N/A	UND

RIELES GRANDES	FLEXON	UND
RIELES PARA CAJON	N/A	UND
FRESA VISAGRA DE CASUELA CON TOPE	N/A	UND
CONECTOR AUTODESFORRE 10-12	3M	UND
RJ 45 CONECTOR PLASTICO 6º	PASS TRUG	UND
RODILLO POPULAR 9"	MASTER	UND
RODILLO PARA PINTURA EPOXICA 3"	MASTER	UND
RODILLO PARA PINTURA EPOXICA 8"	MASTER	UND
ROMBOS CON LED LINEAL	N/A	UND
ODOMETRO MPTOOLS	N/A	UND
SERVICIO CAMBIO DE GUARDAS	N/A	UND
SERVICIO DE CERRAJERIA	N/A	UND
SERVICIO DE CERRAJERIA	N/A	UND
SERRUCHO 20" PRETUL 22932	N/A	UND
SEMICODO SANITARIO	N/A	UND
SEGURO MEDIA LUNA	N/A	UND
SEGUETA NICHOLSON 24 DIENTES	N/A	UND
SIKAFIL 10 FIBRAS X GALÓN	SIKA	GALON
SIKAFLEX EN TUBO PARA PISTOLA	SIKA	UND
MASILLA GALON PINTURAS Y YESOS	N/A	UND
SIKAMASTIC X GALON INV	N/A	UND
SILICONA BLANCA EN TUBO	PEGADIT	UND
SILICONA TERMICA	SOUDAL	UND
SILICONA TRANSPARENTE EN TUBO	PEGADIT	UND
SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	TOOLCRAFT	UND

SODA CAUSTICA X KILOS	N/A	KILO
SOLDADURA PVC 120 CC	N/A	UND
SOPORTE METALICO EXTINTOR	N/A	UND
SOPORTE SISTEMA ENROLLABLE BLACK OUT	N/A	UND
SOPLADORA & ASPIRADORA STANLEY 600 W	STANLEY	UND
SUPERBOARD 1,22 X 2,44 MTS X 8MM	N/A	UND
SUPERBOARD 1,22 X 2,44 MTS X 6MM	N/A	UND
SUMINISTRO DE PUERTA MADERA COMPLETA	N/A	UND
TABLA FORMALETA 24 CM	N/A	UND
TACO 3 X 40 AMPERIOS	LUMINEX – ABB - SIEMENS	UND
TACO 15 AMP	TERCOL	UND
TACO PARA RIEL DE 30 AMP	LUMINEX – ABB - SIEMENS	UND
TACOS DE INCRUSTAR DE 15, 20, 30, 40 Y 50 AMP.	LUMINEX – ABB - SIEMENS	UND
TALADRO HINALAMBRICO 18V BOSCH INV	N/A	UND
TALADRO PERCUTOR 1/2" 710W	DEWALT DWDO24	UND
TAPA CIEGA PLÁSTICA DE 2 X 4 PULGADAS	INDUMA	UND
TAPA CIEGA PLÁSTICA DE 4 X 4 PULGADAS	INDUMA	UND
TAPA TOMACORRIENTE LEVINTON	LEVINTON	UND
TAPABOCAS AL 95% 9010	3M	UND
TAPON SOLDADO PRESION 1/2 GER 22 A	GERFOR – GRICOL	UND
TAPON ROSCA 1,5	GERFOR – GRICOL	UND
TAPON ROSCADO 1/2 HEMBRA	GERFOR – GRICOL	UND
TAPON ROSCADO 1/2 MACHO	GERFOR – GRICOL	UND
TABLERO 2 CIRCUITOS 63 AMP 1 10V CILES	N/A	UND
TETERA ELECTRICA 1.5 LTS	UNIVERSAL	UND

TEE ALUMINIO CIELO RASO	N/A	UND
TEE DE 2" SANITARIA	GERFOR – GRICOL	UND
TEES PVC ½	GERFOR – GRICOL	UND
TELA POLIÉSTER PARA IMPERMEABILIZAR (ROLLO DE SIKAFLELL REFUERZO)	SIKA	ROLLO
TERMINAL TUBERIA EMT 3/4"	COKMENA-PROELECTRICOS	UND
TERMINAL EMT 1/2	N/A	UND
THINER X BOTELLA	COLPINTURAS	UND
TIJERA PARA CORTE DE LAMINA	TRUPER	UND
TINER 1/2	N/A	UND
TIMBRE HINALAMBRICO UDUKE	N/A	UND
TOMA AEREO LEVINTON	N/A	UND
TOMA AÉREO TRIFÁSICO	LEGRANT - LUMINEX - CODELCA	UND
TOMA CORRIENTE SENCILLO	INDUMA – LUMINEX - LEVINTON	UND
TOMA CORRIENTE DOBLE	UNITEC INV	UND
TOMA REGULADO	N/A	UND
TOMAS DE CAUCHO CON P.T.	CODELCA	UND
TORNILLO DRYWALL 1" CALIBRE 6 UNI INV	N/A	UND
TORNILLO LAMINA 8X3	N/A	UND
TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1/2"*100	SUMO	UND
TORNILLO SANITARIO PLÁSTICO	COLPLASTICOS	UND
TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO 3/8 X 3"	N/A	UND
TORNILLOS DRYWALL 1 1/2" CALIBRE 6	SUMO	UND
TORNILLOS DRYWALL 2 1/2" CALL 12	N/A	UND
TORNILLOS DRYWALL 1" X 100	SUMO	BOLSA
TORNILLOS DRYWALL 1/2" X 100	SUMO	BOLSA

TORNILLOS DRYWALL 2" X 100	SUMO	BOLSA
TORNILLOS DRYWALL 2" CAL 6 INV	N/A	UND
TORNILLOS DRYWALL 3/4" CALIBRE 6	SUMO	UND
TORNILLOS DRYWALL DOBLE HILO 1" CALIBRE 6	N/A	UND
TORNILLOS DRYWALL DOBLE HILO 1" CALIBRE 6	N/A	UND
TUBO DE 2" SANITARIO POR METRO	N/A	UND
TUBO PRESION 1 1/2" X 6 MTS	GERFOR – GRICOL	UND
TUBO PRESION 1" X 6 MTS	GERFOR – GRICOL	UND
TUBOS LED 17 W*60 CM	SOLED-SYLVANIA	UND
TUBOS LED 32 W*120 CM	SOLED-SYLVANIA	UND
TUBO EMT 1/2	N/A	UND
TUBO SANITARIO	N/A	UND
TRABAJO DE SOLDADURA	N/A	UND
TRAMPA RATON 10"	N/A	UND
TRANSPORTE MATERIALES	N/A	UND
TRITURADO X BULTO	N/A	UND
UNION EMT 1/2	N/A	UND
UNION HDMI	N/A	UND
UNION PVC 1/2	GERFOR – GRICOL	UND
UNION PVC PRESION GER 22 A INV	N/A	UND
UNION PVC 3/4 PRESION	GERFOR – GRICOL	UND
UNION SANITARIA 2"	N/A	UND
UNIVERSAL 1"	GERFOR – GRICOL	UND
UNIVERSAL DE 1/2" PSI	GERFOR – GRICOL	UND
VALVULA FLUIDMASTER	UNITEC INV	UND

VARILLON FORMALETA	N/A	UND
VARILLA CARRUGADA 1/2 INV	N/A	UND
VASELINA	MULTIMARCAS	UND
VELCRO PARA ACOMODAR CABLES COLOR NEGRO X UND	HOOK Y LOOP	UND
VIDRIO CLARO 5MM 30x46	N/A	UND
VIDRIOS TRANSPARENTES 4 MM X METRO CUADRADO	N/A	M2
VIDEO BALUM	N/A	UND
ZUNCHADORA	BANDIT	UND
1/2 CUÑETE VINIL PLUS TERINSA	N/A	UND

El requerimiento mensual de los elementos se realizará según la ocupación o necesidad de la sede, sin llegar a superar el valor total del presupuesto.

People Contact podrá solicitar nuevos elementos de ferretería, que no se encuentren en el listado anteriormente mencionado, dependiendo de las necesidades, estas solicitudes serán admitidas mediante actas aprobadas por el supervisor y para ello el supervisor del contrato solicitará dos (2) cotizaciones previas de los elementos, para así contar con un estudio del mercado.

Para la entrega de los elementos de ferretería se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El contratista debe entregar los suministros de ferretería en la fecha y lugar acordados.
2. Cumplir con los plazos de entrega es crucial para garantizar que la empresa tenga acceso a los suministros cuando los necesite.
3. Los elementos de ferretería entregados deben cumplir con los estándares de calidad. Deben estar libres de defectos y ser adecuados para su propósito previsto.
4. El contratista debe entregar la cantidad precisa de cada artículo solicitado. Cualquier discrepancia en la cantidad debe ser resuelta de manera rápida y adecuada. El contratista solo deberá dar respuesta a solicitudes aprobadas por la persona designada por People Contact.

Clausula Tercera. VALOR DE LA AUTORIZACIÓN DE GERENCIA. El valor de la Autorización de Gerencia es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) IVA INCLUIDO,** de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

ITEM	DETALLE	MARCAS SUGERIDAS	FERREARQUITECTO S.A.S		
			Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
1	ACOPLE CON VALVULA PARA SANITARIO	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 12.185	$ 2.315	$ 14.500
2	ACOPLES CON VALVULA PARA LAVAMANOS	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 12.185	$ 2.315	$ 14.500
3	ADAPTADOR HEMBRA 1,5 PULGADA	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 6.303	$ 1.197	$ 7.500
4	ADAPTADOR HEMBRA PVC 3/4	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
5	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 1.092	$ 208	$ 1.300
6	ADAPTADOR MACHO 1	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
7	ADAPTADOR MACHO 1,5 PUL	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 6.134	$ 1.166	$ 7.300
8	ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 1.092	$ 208	$ 1.300
9	AEROSOL (COLORES)	PINTUCO - CORNETA	$ 10.924	$ 2.076	$ 13.000
10	AGUA STOP GRIVAL DE OREJA	GERFOR - GRIVAL - COLPLASTICOS	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
11	AISLADORES PARA BARRAJE	LUMION	$ 6.975	$ 1.325	$ 8.300
12	ALAMBRE (CABLE 7 HILOS RECUBIERTO) N° 10	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	$ 3.361	$ 639	$ 4.000
13	ALAMBRE (CABLE 7 HILOS RECUBIERTO) N° 12	CEMTELSA - PROCABLES - NEXANS - TODOS CERTIFICADOS RETIE	$ 2.521	$ 479	$ 3.000
14	ALAMBRE GALVANIZADO X KILO	MALLAS DE COLOMBIA	$ 12.605	$ 2.395	$ 15.000
15	ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 14	MALLAS DE COLOMBIA	$ 12.605	$ 2.395	$ 15.000
16	ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 16	MALLAS DE COLOMBIA	$ 13.445	$ 2.555	$ 16.000
17	ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 18	MALLAS DE COLOMBIA	$ 14.286	$ 2.714	$ 17.000
18	ALAMBRE GALVANIZADO X KILO CAL 20	MALLAS DE COLOMBIA	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
19	ALDABA PASADOR LUJO MEDIANO	FLEXON	$ 13.445	$ 2.555	$ 16.000
20	ALQUILER DE CUERPO DE ANDAMIO	N/A	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
21	ALQUILER DE CUERPO DE ANDAMIO CERTIFICADO	N/A	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
22	ALQUILER DE NIVELADORES PARA ANDAMIO	N/A	$ 11.261	$ 2.139	$ 13.400
23	ALQUILER DE RUEDAS PARA ANDAMIO JUEGO X 4	N/A	$ 13.866	$ 2.634	$ 16.500
24	ALQUILER DE RUEDAS PARA ANDAMIO JUEGO X 4 CERTIFICADO	N/A	$ 17.311	$ 3.289	$ 20.600
25	ALQUILER DE TELERA DE 3 MTS	N/A	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
26	AMARRAS PLÁSTICAS # 10	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400

27	AMARRAS PLÁSTICAS # 25	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
28	AMARRAS PLASTICAS # 30	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 13.866	$ 2.634	$ 16.500
29	AMARRAS PLÁSTICAS # 35	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 15.546	$ 2.954	$ 18.500
30	ANGULO EN ALUMINIO REF A59 X METROS COLOR ALUMINIO	ALUMINA	$ 70.588	$ 13.412	$ 84.000
31	ARANDELAS GALVANIZADAS DE 1/4	N/A	$ 168	$ 32	$ 200
32	ARANDELAS GALVANIZADAS DE 1/8	N/A	$ 168	$ 32	$ 200
33	ARANDELAS GALVANIZADAS DE 3/16	N/A	$ 168	$ 32	$ 200
34	ARANDELAS GALVANIZADAS DE 5/16	N/A	$ 252	$ 48	$ 300
35	ARENA X BULTO	N/A	$ 5.630	$ 1.070	$ 6.700
36	ASIENTOS SANITARIOS CORRIENTES BLANCOS	GRIVAL - CORONA	$ 470.588	$ 89.412	$ 560.000
37	BALINERA PEQUEÑA	N/A	$ 4.286	$ 814	$ 5.100
38	BLANCO DE ZINC	N/A	$ 10.336	$ 1.964	$ 12.300
39	BOMBILLO HALOGENO DE 110 V	MERCURY	$ 11.261	$ 2.139	$ 13.400
40	BOMBILLO LED 12 W	MERCURY	$ 10.840	$ 2.060	$ 12.900
41	BROCA DE ACERO 1/4"	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 3.866	$ 734	$ 4.600
42	BROCA DE ACERO 1/8"	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
43	BROCA DE ACERO 3/16"	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 5.630	$ 1.070	$ 6.700
44	BROCA DE ACERO 5/16"	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 5.378	$ 1.022	$ 6.400
45	BROCA ESPADA DE 3/4"	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 4.370	$ 830	$ 5.200
46	BROCAS DE TUGSTENO 1/4	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 5.210	$ 990	$ 6.200
47	BROCAS DE TUGSTENO 3/16	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 5.630	$ 1.070	$ 6.700
48	BROCAS DE TUGSTENO 3/8	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 6.975	$ 1.325	$ 8.300
49	BROCAS DE TUGSTENO 5/16	INCOLMA - TRUPER - TOOLCRAFT	$ 7.395	$ 1.405	$ 8.800
50	BROCHA DE 4"	SUPERIOR	$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400
51	BROCHA MONA DE 2"	SUPERIOR	$ 5.630	$ 1.070	$ 6.700
52	BRONCO-ELASTICO	BRONCO	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
53	BUJE 1,5 A 1"	GRIVAL - GERFOR - COLPLASTICOS	$ 10.336	$ 1.964	$ 12.300
54	BUJE DE 2" A 3/4" SANITARIA	GRIVAL - GERFOR - COLPLASTICOS	$ 5.630	$ 1.070	$ 6.700
55	CABLE DUPLEX 2 X 12 X METRO	CENTELSA - NEXANS - COLCABLES	$ 5.798	$ 1.102	$ 6.900
56	CABLE DUPLEX 2 X 18 X METRO	CENTELSA - NEXANS - COLCABLES	$ 3.697	$ 703	$ 4.400
57	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	CENTELSA - NEXANS - COLCABLES	$ 14.790	$ 2.810	$ 17.600
58	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	CENTELSA - NEXANS - COLCABLES	$ 23.361	$ 4.439	$ 27.800

59	CABLE HDMI 5 MT	N/A	$ 39.076	$ 7.424	$ 46.500
60	CABLE PARA IMPRESOSA USB	N/A	$ 10.084	$ 1.916	$ 12.000
61	CABLE TREBOL PLANO 1.5M	CENTELSA - NEXANS - COLCABLES	$ 10.084	$ 1.916	$ 12.000
62	CABLE UTP CATEGORÍA 6A X 305 MTS	I. ELECTRICOS	$ 772.689	$ 137.311	$ 860.000
63	CADENA SISTEMA BLACK OUT	N/A	$ 9.496	$ 1.804	$ 11.300
64	CAJA PLÁSTICA DE SOBREPONER	INDUMA	$ 840	$ 160	$ 1.000
65	CAJA PLÁSTICA DE SOBREPONER 2 X 4	INDUMA	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
66	CAJA PLÁSTICA DE SOBREPONER 4 X 4	INDUMA	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
67	CAMBIO DE CLAVE PARA CHAPA DE PUERTA PRINCIPAL	N/A	$ 51.261	$ 9.739	$ 61.000
68	CANALETA BLANCA 20 MM X 10 MM con adhesivo	INDUMA	$ 8.403	$ 1.597	$ 10.000
69	CANALETA BLANCA 40 MM X 10 MM	INDUMA	$ 16.471	$ 3.129	$ 19.600
70	CANALETA BLANCA 50 MM X 20 MM	INDUMA	$ 18.908	$ 3.592	$ 22.500
71	CANALETA PLÁSTICA DE 100 MM X 45 MM sin adhesivo	INDUMA	$ 51.261	$ 9.739	$ 61.000
72	CANDADO GRANDE 65 MM	SUMATEC - PRETUL - TRUPER	$ 51.261	$ 9.739	$ 61.000
73	CANDADO GRANDE 65 MM	SUMATEC - PRETUL - TRUPER	$ 51.261	$ 9.739	$ 61.000
74	CANDADOS MEDIANO 50 MM	SUMATEC - PRETUL - TRUPER	$ 42.857	$ 8.143	$ 51.000
75	CANDADOS MEDIANO 50 MM	SUMATEC - PRETUL - TRUPER	$ 42.857	$ 8.143	$ 51.000
76	CANDADOS PEQUEÑOS 32 MM	SUMATEC - PRETUL - TRUPER	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
77	CANDADOS PEQUEÑOS 32 MM	SUMATEC - PRETUL - TRUPER	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
78	CEMENTO BLANCO X KILOS	CEMEX - ARGOS	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
79	CEMENTO GRIS X KILOS	CEMEX - ARGOS	$ 1.597	$ 303	$ 1.900
80	CHAPA GABINETE	FLEXON	$ 6.471	$ 1.229	$ 7.700
81	CHAPA PUERTA PRINCIPAL	FLEXON	$ 125.790	$ 23.790	$ 149.000
82	CHAPAS DE TRAMPA PARA CAJONERAS	FLEXON	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
83	CHAPAS PARA PUERTA DE MADERA (ALCOBA)	FLEXON	$ 30.252	$ 5.748	$ 36.000
84	CHAZO MARIPOSA 1/4	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 252	$ 48	$ 300
85	CHAZO MARIPOSA 3/8	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 252	$ 48	$ 300
86	CHAZO MARIPOSA 5/16 PLASTICO	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 294	$ 56	$ 350
87	CHAZO PLASTICO DE 1/4	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 84	$ 16	$ 100
88	CHAZO PLASTICO DE 3/16	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 84	$ 16	$ 100
89	CHAZO PLASTICO DE 3/8	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 168	$ 32	$ 200
90	CHAZO PLASTICO DE 5/16	COLPLASTICOS -	$ 210	$ 40	$ 250

		VOLTECK			
91	CHAZOS PARA SUPERBOARD	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 420	$ 80	$ 500
92	CILINDRO GAS 10 LB	GASES DE OCCIDENTE	$ 56.393	$ 10.715	$ 67.108
93	CINCEL 30 CM	TRUPER - PRETUL - FAGU	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
94	CINTA AISLANTE X METROS	3M - TRUPER	$ 6.050	$ 1.150	$ 7.200
95	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 1 " NEGRA	3M - TRUPER	$ 21.681	$ 4.119	$ 25.800
96	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 1 " TRANSPARENTE	3M - TRUPER	$ 24.286	$ 4.614	$ 28.900
97	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2" NEGRA	3M - TRUPER	$ 34.706	$ 6.594	$ 41.300
98	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2" TRANSPARENTE	3M - TRUPER	$ 39.076	$ 7.424	$ 46.500
99	CINTA BANDIT 3/4	3M	$ 1.345	$ 255	$ 1.600
100	CINTA DE DEMARCACION PELIGRO 100 M	3M - TRUPER	$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400
101	CINTA DOBLRE FAZ EN ROLLO 19MM x 5M	3M - TRUPER	$ 17.311	$ 3.289	$ 20.600
102	CINTA DOBLRE FAZ EN ROLLO 25MM x 5M	3M - TRUPER	$ 19.916	$ 3.784	$ 23.700
103	CINTA LED PERIMETRAL x 10 METROS	N/A	$ 87.395	$ 16.605	$ 104.000
104	CINTA MALLA X 45 MTS 2"	GYPLAC	$ 9.580	$ 1.820	$ 11.400
105	CINTA TEFLON 12 mm	TRUPER	$ 2.521	$ 479	$ 3.000
106	CLAVIJAS DE CAUCHO CON P.T.	I. ELECTRICOS	$ 6.471	$ 1.229	$ 7.700
107	CODO 1 PRESION	GRIBAL - GERFOR - COLPLASTICOS	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
108	CODO 1,5 PRESION	GRIBAL - GERFOR - COLPLASTICOS	$ 4.370	$ 830	$ 5.200
109	CODO 3/4 PRESION	GRIBAL - GERFOR - COLPLASTICOS	$ 2.521	$ 479	$ 3.000
110	CODOS 1/2 PRESION	GRIBAL - GERFOR - COLPLASTICOS	$ 1.008	$ 192	$ 1.200
111	CONECTOR RESORTE ELÉCTRICO	3M	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
112	CONECTOR SOPORTE SISTAMA BLACK OUT	N/A	$ 21.513	$ 4.087	$ 25.600
113	CONECTORES TIPO CAIMAN PLASTICO	3M	$ 1.345	$ 255	$ 1.600
114	CONTROLADOR ENROLLABLE BLACK OUT	N/A	$ 30.420	$ 5.780	$ 36.200
115	CONVERTIDOR DE VGA	N/A	$ 21.681	$ 4.119	$ 25.800
116	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	N/A	$ 30.252	$ 5.748	$ 36.000
117	COPA SIERRA PARA CHAPA	TRUPER - PRETUL	$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400
118	COPIAS DE LLAVES CAJONERAS	N/A	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
119	COPIAS DE LLAVES PUERTAS	N/A	$ 4.370	$ 830	$ 5.200
120	CORTAFRIO FINO 4"	TRUPER - INCOLMA	$ 21.681	$ 4.119	$ 25.800
121	CURVA CONDUIT 3/4	COLMENA	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
122	DESTORNILLADOR ESTRELLA 7"	TRUPER - INCOLMA	$ 12.941	$ 2.459	$ 15.400
123	DESTORNILLADOR PALA 7"	TRUPER - INCOLMA	$ 12.941	$ 2.459	$ 15.400
124	DISCOS DE CORTE PEQUEÑOS PARA	TRUPER - INCOLMA	$ 3.025	$ 575	$ 3.600

	METAL				
125	DISCOS DE CORTE PEQUEÑOS PARA TUGSTENO	TRUPER - INCOLMA	$ 12.941	$ 2.459	$ 15.400
126	DISOLVENTE V-200 BOTELLA	N/A	$ 12.857	$ 2.443	$ 15.300
127	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 3/4-1"	TRUPER - INCOLMA	$ 68.908	$ 13.092	$ 82.000
128	EMBOLO PARA LLAVES LAVAMANOS	GRIVAL - GRICOL	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
129	EMBOLO PARA LLAVES LAVAPLATOS	GRIVAL - GRICOL	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
130	EMPAQUE DE SILICONA PARA VALVULA DE SALIDA DE BAÑO	N/A	$ 420	$ 80	$ 500
131	EMPAQUE PARA LLAVE JARDINERA	N/A	$ 252	$ 48	$ 300
132	ENCHUFE CON POLO A TIERRA	I. ELECTRICOS	$ 5.210	$ 990	$ 6.200
133	ENVIO DE ANDAMIO POR VIAJE	N/A	$ 26.050	$ 4.950	$ 31.000
134	ESPÁTULA DE 4"	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 6.975	$ 1.325	$ 8.300
135	ESPIRAL 3/4 NEGRO X 10 MTS	3M	$ 34.706	$ 6.594	$ 41.300
136	ESTUCO PLÁSTICO X KILO	GYPLAC - SIKA	$ 4.370	$ 830	$ 5.200
137	FLEXÓMETRO X 5MTS	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 14.706	$ 2.794	$ 17.500
138	FLUID MÁSTER PARA BAÑO	FLUIDMASTER	$ 31.092	$ 5.908	$ 37.000
139	FUSIBLE CERAMICO 30 AMP	N/A	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
140	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 6.050	$ 1.150	$ 7.200
141	GRAPA METALICA 1/2	I. ELECTRICOS	$ 672	$ 128	$ 800
142	GRAPA METALICA 1/2 DOBLE OJO	I. ELECTRICOS	$ 840	$ 160	$ 1.000
143	GRAPA TUBERIA 3/4	I. ELECTRICOS	$ 1.345	$ 255	$ 1.600
144	GRAVILLA DELGADA X BULTO	N/A	$ 5.210	$ 990	$ 6.200
145	GRIFERIA SANITARIOS COMPLETOS JUEGO	GRIVAL - GERFOR	$ 69.328	$ 13.172	$ 82.500
146	GUANTES DE CARNAZA	RANGER	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
147	GUANTES DE HILO LATEX	RANGER	$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400
148	GUANTES DE NITRILO	RANGER	$ 5.126	$ 974	$ 6.100
149	GUANTES DIELECTICOS	SECURA	$ 69.328	$ 13.172	$ 82.500
150	GUANTES HYCRON ANSELL	SECURA	$ 21.681	$ 4.119	$ 25.800
151	HEBILLA PARA CINTA BANDIT	N/A	$ 840	$ 160	$ 1.000
152	HOJAS DE SEGUETA	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 3.866	$ 734	$ 4.600
153	INTERRUPTOR DOBLE	I. ELECTRICOS	$ 13.866	$ 2.634	$ 16.500
154	INTERRUPTOR SENCILLO	I. ELECTRICOS	$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400
155	JUEGO DE COPA SIERRA PARA TALADRO - BIMETALICAS	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 129.412	$ 24.588	$ 154.000
156	JUEGO DE COPA SIERRA PARA TALADRO - MADERA	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 47.731	$ 9.069	$ 56.800
157	JUEGO DE LLAVES BRÍSTOL 6 LLAVES	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 21.681	$ 4.119	$ 25.800
158	JUEGO DE LLAVES TORX	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 21.681	$ 4.119	$ 25.800
159	JUEGO DE PUNTAS PARA TALADRO	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 17.311	$ 3.289	$ 20.600

160	KIT DERRAME COMBUSTIBLE	N/A	$ 216.807	$ 41.193	$ 258.000
161	KIT DE HERRAMIENTA PARA SOPORTE TECNICO DEBE DE CONTENER (cautin, pomada unica, soldadura de estaño, alicate, juego de cortafrios y pinzas, juego de destornilladores grandes y pequeños, juego de llaves bristol y torx etc.)	TRUPER - INCOLMA - COLIMA	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000
162	LACA EN AEROSOL	CORNETA - PINTUCO	$ 8.655	$ 1.645	$ 10.300
163	LAMINA DE ICOPOR DE 120 X 61 CMS TEXTURIZADA	ISOPOR	$ 5.210	$ 990	$ 6.200
164	LAMINAS DE FIBRA MINERAL DE OWA 60 X 60 CMS	ISOPOR	$ 38.655	$ 7.345	$ 46.000
165	LIJA 150	ABRACOL	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
166	LIMPIADOR ELECTRONICO	I. ELECTRICOS	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
167	LIMPIADOR PVC 1/8 DE GALON	GERFOR - PAVCO	$ 19.076	$ 3.624	$ 22.700
168	LIMPIADOR PVC MEDIANO	GERFOR - PAVCO	$ 8.655	$ 1.645	$ 10.300
169	LLANA LISA STANLEY	STANLEY - TRUPER - COLIMA	$ 30.252	$ 5.748	$ 36.000
170	LLAVE CUELLO DE GANSO - MESCLADOR	BOCHERINI - GERFOR	$ 60.504	$ 11.496	$ 72.000
171	LLAVE CUELLO DE GANSO - SENCILLO	BOCHERINI - GERFOR	$ 42.857	$ 8.143	$ 51.000
172	LLAVE DE PASO 1/2" PALANCA	BOCHERINI - GERFOR	$ 12.605	$ 2.395	$ 15.000
173	LLAVE DE PASO DE AGUA (ORINALES) 1/2 PUSH	BOCHERINI - GERFOR	$ 112.605	$ 21.395	$ 134.000
174	LLAVE JARDINERA	TRUPER - COLIMA	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000
175	MANDOS PARA BLACK OUT 1" JUEGO	N/A	$ 30.252	$ 5.748	$ 36.000
176	MANDOS PARA BLACK OUT 2" JUEGO	N/A	$ 38.655	$ 7.345	$ 46.000
177	MANGUERA 6MM AZUL PARA DISPENSADORES DE AGUA	SUMATEC	$ 3.361	$ 639	$ 4.000
178	MASETA DE CAUCHO	COLIMA	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
179	MASILLA SUPERMASTICK X CUÑETE DE 5 GALONES	GYPLAC - SIKA	$ 47.059	$ 8.941	$ 56.000
180	MASILLA SUPERMASTICK X GALON	GYPLAC - SIKA	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
181	MULTITOMAS ELECTRICAS CON CABLE DE 1 METRO	I. ELECTRICOS	$ 5.042	$ 958	$ 6.000
182	MULTITOMAS ELECTRICAS CON CABLE DE 2 METROS	I. ELECTRICOS	$ 19.328	$ 3.672	$ 23.000
183	OMEGAS PARA DRYWALL	MATECSA	$ 5.042	$ 958	$ 6.000
184	OVEROL COMPLETO TRABAJO	N/A	$ 60.504	$ 11.496	$ 72.000
185	PALUSTRE MEDIANO N°8	TRUPER - COLIMA - CORNETA	$ 12.185	$ 2.315	$ 14.500
186	PANELES LED 120X30 cms	I. ELECTRICOS	$ 129.412	$ 24.588	$ 154.000
187	PANELES LED REDONDOS DESCOLGADOS	I. ELECTRICOS	$ 30.252	$ 5.748	$ 36.000
188	PARAL 59	MATECSA	$ 8.403	$ 1.597	$ 10.000
189	PARAL 89	MATECSA	$ 8.403	$ 1.597	$ 10.000
190	PARAL PARA DRYWALL DE 10 CMS	MATECSA	$ 10.924	$ 2.076	$ 13.000
191	PARAL PARA DRYWALL DE 8 CMS	MATECSA	$ 10.924	$ 2.076	$ 13.000

192	PASADOR FINO	FLEXON	$ 10.924	$ 2.076	$ 13.000
193	PEGACOR x 25 KL	CORONA	$ 33.613	$ 6.387	$ 40.000
194	PEGADIT	PEGADIT	$ 5.042	$ 958	$ 6.000
195	PEGANTE SOLUCIÓN X BOTELLA	PEGAUCHO	$ 10.924	$ 2.076	$ 13.000
196	PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8"	SUMATEC	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
197	PERNOS DE ANCLAJE DE 1/4"	SUMATEC	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
198	PERNOS DE ANCLAJE DE 5/16"	SUMATEC	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
199	PIE DE AMIGOS EN L DE 30CM X 30 CM JUEGO	DYNA	$ 14.286	$ 2.714	$ 17.000
200	PIEDEAMIGOS DE 10 CM X 10 CM JUEGO	DYNA	$ 8.403	$ 1.597	$ 10.000
201	PIEDEAMIGOS DE 20 CM X 10 CM JUEGO	DYNA	$ 11.345	$ 2.155	$ 13.500
202	PILA ALKALINA 9V CUADRADA	VARTA - EVERREDY	$ 12.185	$ 2.315	$ 14.500
203	PILAS AA ALKALINA	VARTA - EVERREDY	$ 6.471	$ 1.229	$ 7.700
204	PILAS AAA ALKALINA	VARTA - EVERREDY	$ 7.311	$ 1.389	$ 8.700
205	PINTURA ACRILICA x GALON	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 147.059	$ 27.941	$ 175.000
206	PINTURA BLANCO MATE X GALÓN (OLEOMATE)	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 63.025	$ 11.975	$ 75.000
207	PINTURA EN ACEITE MATE	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 63.025	$ 11.975	$ 75.000
208	PINTURA EPOXICA x GALON BLANCO	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000
209	PINTURA PLASTICO AMARILLO	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 113.445	$ 21.555	$ 135.000
210	PINTURA TIPO 2 X GALÓN	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 40.336	$ 7.664	$ 48.000
211	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO CANECA * 5 GAL	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 327.731	$ 62.269	$ 390.000
212	PINTURA VINILO TIPO 1 GRIS HUMO CANECA * 5 GAL	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 327.731	$ 62.269	$ 390.000
213	PINTURA VINILO TIPO 2 BLANCO CANECA * 5 GAL	COLPINTURAS - PINTUCO - SAPOLIN	$ 180.672	$ 34.328	$ 215.000
214	PISA CABLE COAXIAL *100 UN	NEXANS	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
215	PISTOLA PARA MANGUERA	TRUPER - COLIMA - CORNETA	$ 23.529	$ 4.471	$ 28.000
216	PISTOLA PARA SILICONA	TRUPER - COLIMA - CORNETA	$ 11.345	$ 2.455	$ 13.500
217	PLASTICO POR METRO CAL 8	QUIMICOS ANDINOS	$ 13.445	$ 2.555	$ 16.000
218	POMA UNIVERSAL	N/A	$ 5.042	$ 958	$ 6.000
219	POMADA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	I. ELECTRICOS	$ 6.723	$ 1.277	$ 8.000
220	POMAS PARA LLAVES	N/A	$ 5.210	$ 990	$ 6.200
221	PONCHADORA DE IMPACTO	PROSKIT	$ 21.849	$ 4.151	$ 26.000
222	PONCHADORA RJ45	PROSKIT	$ 22.689	$ 4.311	$ 27.000
223	PORTA CANDADOS PEQUEÑOS	INDUMA	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
224	PORTACANDADOS MEDIANO	INDUMA	$ 3.866	$ 734	$ 4.600
225	PUNTAS DE ESTRIA	INDUMA	$ 2.521	$ 479	$ 3.000
226	PUNTILLA ACERO DE 1 1/2"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000

227	PUNTILLA ACERO DE 1"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
228	PUNTILLA ACERO DE 2".	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
229	PUNTILLA ACERO DE 3/4"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
230	PUNTILLA COMÚN DE 2"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
231	PUNTILLA COMÚN DE 1 1/2"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
232	PUNTILLA COMÚN DE 1"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
233	PUNTILLA COMÚN DE 3/4"	PUMA	$ 7.563	$ 1.437	$ 9.000
234	PUSH SANITARIO DE 2 GOLPES	GRIVAL - CORONA - GERFOR	$ 64.706	$ 12.264	$ 77.000
235	PUSH SANITARIO PARA BAÑO	GRIVAL - CORONA - GERFOR	$ 68.908	$ 13.092	$ 82.000
236	REFLECTOR LED 10W - BLANCO	I. ELECTRICOS	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000
237	REFLECTOR LED 10W - COLORES	I. ELECTRICOS	$ 31.933	$ 6.067	$ 38.000
238	REFLECTORES HIGH BAY SOB/DES 200W IP 65	I. ELECTRICOS	$ 361.345	$ 68.655	$ 430.000
239	REFLECTOR UFO HIGH BAY SOB/DES 200W IP 65	I. ELECTRICOS	$ 420.168	$ 79.832	$ 500.000
240	REGISTRO DE BOLA 1/2	FOSET - TOYO	$ 38.655	$ 7.345	$ 46.000
241	REJILLA PLÁSTICA PLANA DE 2"	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 2.521	$ 479	$ 3.000
242	REJILLA SIFON PLÁSTICA PLANA DE 1. 1*2"	COLPLASTICOS - VOLTECK	$ 3.361	$ 639	$ 4.000
243	REMACHE CIEGO 1/4* 1/2"	C Y A MEJIA	$ 84	$ 16	$ 100
244	REMACHE CIEGO 1/8 * 1/2"	C Y A MEJIA	$ 84	$ 16	$ 100
245	REMACHE CIEGO 3/16* 1/2"	C Y A MEJIA	$ 84	$ 16	$ 100
246	REPUESTO CAUDAL	COLPLASTICOS	$ 10.084	$ 1.916	$ 12.000
247	REPUESTO PARA FLUID MASTER	FLUIDMASTER	$ 7.815	$ 1.485	$ 9.300
248	RIELES GRANDES	FLEXON	$ 31.092	$ 5.908	$ 37.000
249	RIELES PARA CAJON	FLEXON	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000
250	RJ 45 CONECTOR PLASTICO 6A	I. ELECTRICOS	$ 7.899	$ 1.501	$ 9.400
251	RODILLO DE FELPA DE 8"	SUPERIOR	$ 8.235	$ 1.565	$ 9.800
252	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA 3"	SUPERIOR	$ 6.891	$ 1.309	$ 8.200
253	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA 8"	SUPERIOR	$ 11.345	$ 2.155	$ 13.500
254	ROMBOS CON LED LINEAL	I. ELECTRICOS	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000
255	SERVICIO DE CAMBIO DE GUARDAS	N/A	$ 64.706	$ 12.294	$ 77.000
256	SIKAFIL 10 FIBRAS X GALÓN	SIKA	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000
257	SIKAFLEX EN TUBO PARA PISTOLA	SIKA	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
258	SILICONA BLANCA EN TUBO	SOUDAL	$ 12.605	$ 2.395	$ 15.000
259	SILICONA TERMICA	SOUDAL	$ 10.336	$ 1.964	$ 12.300
260	SILICONA TRANSPARENTE EN TUBO	SOUDAL	$ 11.092	$ 2.108	$ 13.200
261	SODA CAUSTICA X KILOS	N/A	$ 10.336	$ 1.964	$ 12.300
262	SOLDADURA PVC 1/8 DE GALON	GERFORD - PAVCO	$ 50.420	$ 9.580	$ 60.000
263	SOPORTE METALICO EXTINTOR	FLEXON	$ 4.202	$ 798	$ 5.000
264	SOPORTE SISTEMA ENROLLABLE BLACK OUT	N/A	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
265	SUPERBOARD 1,22 X 2,44 MTS X 8MM	GYPLAC	$ 70.588	$ 13.412	$ 84.000

266	SUPERBOARD 1,22 X 2,44 MTS X 6MM	GYPLAC	$ 57.983	$ 11.017	$ 69.000
267	TACO 3 X 40 AMPERIOS	I. ELECTRICOS	$ 30.252	$ 5.748	$ 36.000
268	TACO DE RIEL 20 AMP	I. ELECTRICOS	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
269	TACO PARA RIEL DE 30 AMP	I. ELECTRICOS	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
270	TACOS DE INCRUSTAR DE 15, 20, 30, 40 Y 50 AMP.	I. ELECTRICOS	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
271	TALADRO DE 1/2" 600 X 300	DEWALT	$ 327.731	$ 62.269	$ 390.000
272	TAPA CIEGA PLÁSTICA DE 2 X 4 PULGADAS	INDUMA	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
273	TAPA CIEGA PLÁSTICA DE 4 X 4 PULGADAS	INDUMA	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
274	TAPA TOMACORRIENTE LEVINTON	LEVINTON	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
275	TAPABOCAS AL 95% 9010	3M	$ 5.462	$ 1.038	$ 6.500
276	TAPON LISO 1/2	GERFOR – PAVCO	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
277	TAPON ROSCA 1,5	GERFOR – PAVCO	$ 6.050	$ 1.150	$ 7.200
278	TAPON ROSCADO 1/2 HEMBRA	GERFOR – PAVCO	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
279	TAPON ROSCADO 1/2 MACHO	GERFOR – PAVCO	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
280	TEE 1,5	GERFOR – PAVCO	$ 9.916	$ 1.884	$ 11.800
281	TEE DE 2" SANITARIA	GERFOR – PAVCO	$ 6.471	$ 1.229	$ 7.700
282	TEES PVC 1/2	GERFOR – PAVCO	$ 1.261	$ 239	$ 1.500
283	TELA POLIÉSTER PARA IMPERMEABILIZAR (ROLLO DE SIKAFLELL REFUERZO)	SIKA	$ 31.092	$ 5.908	$ 37.000
284	TERMINAL TUBERIA EMT 3/4"	COLMENA	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
285	THINER X BOTELLA	N/A	$ 6.471	$ 1.229	$ 7.700
286	TIJERA PARA CORTE DE LAMINA	INDUMA - COLIMA - TRUPER	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000
287	TOMA AÉREO TRIFÁSICO	I. ELECTRICOS	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
288	TOMA CORRIENTE SENCILLO	I. ELECTRICOS	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
289	TOMAS DE CAUCHO CON P.T.	I. ELECTRICOS	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
290	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1/2"*100	SUMATEC	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
291	TORNILLO SANITARIO PLÁSTICO	COLPLASTICOS	$ 3.866	$ 734	$ 4.600
292	TORNILLOS DRYWALL 1 1/2" X 100	SUMATEC	$ 6.891	$ 1.309	$ 8.200
293	TORNILLOS DRYWALL 1" X 100	SUMATEC	$ 4.370	$ 830	$ 5.200
294	TORNILLOS DRYWALL 1/2" X 100	SUMATEC	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
295	TORNILLOS DRYWALL 2" X 100	SUMATEC	$ 7.311	$ 1.389	$ 8.700
296	TORNILLOS DRYWALL 3/4" X 100	SUMATEC	$ 3.529	$ 671	$ 4.200
297	TUBO DE 1/2" DE 500 LBS DE PRESIÓN X 6 MTS	GERFOR – PAVCO	$ 31.092	$ 5.908	$ 37.000
298	TUBO PRESION 1 1/2" X 6 MTS	GERFOR – PAVCO	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000
299	TUBO PRESION 1" X 6 MTS	GERFOR – PAVCO	$ 38.655	$ 7.345	$ 46.000
300	TUBOS LED 17 W*60 CM	I. ELECTRICOS	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
301	TUBOS LED 32 W*120 CM	I. ELECTRICOS	$ 13.109	$ 2.491	$ 15.600
302	UNION DE 3/4" PSI	GERFOR – PAVCO	$ 1.513	$ 287	$ 1.800
303	UNION HDMI PARA CABLE	N/A	$ 6.891	$ 1.309	$ 8.200
304	UNION PVC 1/2	GERFOR – PAVCO	$ 1.345	$ 255	$ 1.600

305	UNION PVC 3/4 PRESION	GERFOR – PAVCO	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
306	UNIVERSAL 1"	GERFOR – PAVCO	$ 5.630	$ 1.070	$ 6.700
307	UNIVERSAL DE 1/2" PSI	GERFOR – PAVCO	$ 4.370	$ 830	$ 5.200
308	VASELINA	N/A	$ 7.731	$ 1.469	$ 9.200
309	VELCRO PARA ACOMODAR CABLES COLOR NEGRO X UND	N/A	$ 840	$ 160	$ 1.000
310	VIDRIO GRAVADO	PELDAR	$ 63.025	$ 11.975	$ 75.000
311	VIDRIOS TRANSPARENTES 4 MM X METRO CUADRADO	PELDAR	$ 44.538	$ 8.462	$ 53.000
312	ZUNCHADORA	N/A	$ 201.681	$ 38.319	$ 240.000
313	BATERIA REPUESTO TALADRO THE WALT 20V	DEWALT	$ 277.311	$ 52.689	$ 330.000
314	MOTOR TOOL	TRUPER	$ 235.294	$ 44.706	$ 280.000
315	CIERRA CIRCULAR	TRUPER	$ 327.731	$ 62.269	$ 390.000
316	LAMPARA DE SOBREPONER 12W LUZ BLANCA	I. ELECTRICOS	$ 14.706	$ 2.794	$ 17.500
317	LAMPARA DE INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA	I. ELECTRICOS	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
318	LAMPARA DE SOBREPONER 12W LUZ AMARILLA	I. ELECTRICOS	$ 14.706	$ 2.794	$ 17.500
319	LAMPARA DE INCRUSTAR 12W LUZ AMARILLA	I. ELECTRICOS	$ 13.025	$ 2.475	$ 15.500
320	CANAL DE DESAGUE	PAVCO - COLMENA	$ 22.689	$ 4.311	$ 27.000
321	FLUID MASTER UNIVERSAL	FLUID MASTER	$ 32.773	$ 6.227	$ 39.000

PARÁGRAFO PRIMERO. El requerimiento mensual de los elementos se realizará según la ocupación o necesidad de la sede, sin llegar a superar el valor total del presupuesto.

People Contact podrá solicitar nuevos elementos de ferretería, que no se encuentren en el listado anteriormente mencionado, dependiendo de las necesidades, estas solicitudes serán admitidas mediante actas aprobadas por el supervisor y para ello el supervisor del contrato solicitará dos (2) cotizaciones previas de los elementos, para así contar con un estudio del mercado.

Para la entrega de los elementos de ferretería se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El contratista debe entregar los suministros de ferretería en la fecha y lugar acordados.
2. Cumplir con los plazos de entrega es crucial para garantizar que la empresa tenga acceso a los suministros cuando los necesite.
3. Los elementos de ferretería entregados deben cumplir con los estándares de calidad. Deben estar libres de defectos y ser adecuados para su propósito previsto.
4. El contratista debe entregar la cantidad precisa de cada artículo solicitado. Cualquier discrepancia en la cantidad debe ser resuelta de manera rápida y adecuada. El contratista solo deberá dar respuesta a solicitudes aprobadas por la persona designada por People Contact.

Clausula Cuarta. REGISTRÓ DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para esta contratación, **peoplecontact,** cuenta con una disponibilidad presupuestal, según certificación expedida por el Profesional en presupuesto y tesorería.

CDP N°	FECHA	VALOR
00118	01/03/2026	$18.000.000

Clausula Quinta. FORMA DE PAGO. People Contact cancelará el valor del contrato en mensualidades, de acuerdo con la cantidad de elementos requeridos por el supervisor durante el mes inmediatamente anterior, (30) días después de recibida la factura o cuenta de cobro previamente certificada por el supervisor del contrato.

La factura se debe emitir con posterioridad al primer día hábil del mes siguiente a la ejecución contractual.

PARAGRAFO: El contratista deberá una vez se suscriba la presente autorización de Gerencia entregar al supervisor de la misma, certificado bancario.

Nota: El Contratista en caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante deberá presentar certificación con expedición no superior a 15 días de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor.
Según el Decreto 1601 del 5 de agosto de 2022, el cual Sustitúyase el Titulo 7 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y establece que para el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes cuenta propia, independientes con contratos de prestación de servicios y de los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios se efectuará mes vencido

Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, para la liquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral deberán atender el siguiente procedimiento:

1. Determinar el ingreso bruto
2. Descontar los costos asociados a la actividad económica, en los términos establecidos en el artículo 107 y siguientes del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las expensas realizadas en el desarrollo de cualquier actividad económica, atendiendo las exigencias para la validez de dichos documentos o, aplicar el porcentaje de costos conforme a la actividad económica, de acuerdo con el Anexo "Esquema de presunción de costos" del presente decreto.
3. Calcular y efectuar el aporte correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral sobre el ingreso que corresponda.

Parágrafo: Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.
En las garantías, El Contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que constan en el presente contrato, mediante la constitución de una garantía única a favor de **peoplecontact**, de conformidad con lo reglado en la normatividad vigente, por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y quedando sujeta a la aprobación por parte de **peoplecontact.**

El Contratista deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De igual manera, en el evento en que se aumente el valor del presente contrato o se prorrogue su vigencia. Las pólizas deberán presentarse debidamente firmadas y acompañadas del recibo de pago de las primas o con el sello de cancelado.

La vigencia inicial de cada uno de los amparos deberá ser la misma fecha de expedición de la póliza.

Clausula Sexta. PLAZO DE EJECUCIÓN. El término de ejecución del contrato inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del área Jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que suceda.

Clausula Séptima. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los bienes objeto de la contratación deberán ser suministrados en la sede ubicada en la ciudad de Manizales, calle 19 # 16-04 Antiguo terminal de transporte.

Clausula Octava. DOCUMENTOS DE LA AUTORIZACIÓN DE GERENCIA. Forman parte integral de la presente autorización de gerencia los siguientes documentos:

- ✓ Estudios previos
- ✓ Los términos de la invitación.
- ✓ La propuesta del Contratista.
- ✓ La Autorización de Gerencia.
- ✓ Los demás documentos donde consten cambios o nuevas condiciones que se convengan entre las partes, en desarrollo de la Autorización de Gerencia

En caso de discrepancia, dudas o vacíos, el orden de prelación será: Autorización de Gerencia y sus anexos, términos de invitación y propuesta.

Clausula Novena. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	b) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
c) De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, se deberán reponer los elementos dentro de las 24 horas siguientes a la puesta de conocimiento al contratista.	d) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.
e) Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.	f) Presentar documento que contenga información detallada o condiciones sobre el cumplimiento del objeto del contrato, cuando sea requerido por el supervisor del mismo.
g) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de **peoplecontact.**	h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.
i) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a **peoplecontact** durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a **peoplecontact.**	j) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.
k) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.	l) Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución del contrato son de buena calidad y libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por **peoplecontact** o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el Contratista declara conocer.
m) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	n) Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera. (en caso de suministro de bienes) .

Clausula Decima. GARANTÍAS. El Contratista constituirá a favor de People Contact garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales, aceptables en origen y forma, expedida por un banco o una compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia, preferiblemente con domicilio y poder decisorio en la ciudad de Manizales. Las pólizas deberán tener la firma y sello de él Contratista y, además, acompañarse del recibo de cancelación de las primas respectivas o el sello de cancelado, y amparará los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales
- **De calidad del servicio:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **De calidad de los elementos suministrados:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

La vigencia inicial de cada uno de los amparos deberá ser la misma fecha de expedición de la póliza.

El Contratista deberá reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros. De igual manera, en el evento en que se aumente el valor de la presente Autorización de Gerencia o se prorrogue su vigencia. Las pólizas deberán presentarse debidamente firmadas y acompañadas del recibo de pago de las primas o con el sello de cancelación.

Clausula Decima Primera. SANCIONES. Con la suscripción del presente Contrato, el Contratista declara conocer la importancia que tiene para **peoplecontact** el estricto cumplimiento de los plazos y obligaciones del contrato, y acepta por lo tanto los mecanismos de apremio que se estipulan en esta cláusula, en los siguientes términos:

- ✓ **Cláusula Penal**: Si el Contratista no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, **peoplecontact** podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por **peoplecontact** de cualquier otra que le adeude al contratista. El Contratista acepta así mismo que ante el incumplimiento, **peoplecontact** podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.

- ✓ **Multa:** En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de las obligaciones contractuales, **peoplecontact** queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, sin que pueda superar el 4% del valor del mismo, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por **peoplecontact** de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal. (De acuerdo a lo pactado entre el contratista y el ordenador del gasto)

Clausula Decima Segunda. SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato será ejercida por **Edwin Alfredo Ortiz Pulgarín – Asistente de Inventarios y Activos Fijos** o quien haga sus veces, quien deberá dar cumplimiento al Manual de Supervisión y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables debido a sus funciones, sus órdenes e instrucciones serán de forzosa aceptación para el Contratista en todo lo que se refiere a las cláusulas del presente Contrato. Dentro de sus funciones se encuentran:

- ✓ Exigir el cumplimiento del contrato y de sus especificaciones en todas o cualquiera de sus partes, realizando permanentemente inspección.
- ✓ Estudiar o recomendar los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes.
- ✓ No podrá modificar el contrato, ni los anexos de éste.
- ✓ Llevar control de las diferentes comunicaciones con el Contratista
- ✓ Entregar acta de seguimiento de acuerdo a lo ejecutado por el contratista.
- ✓ Suministrar los formatos necesarios para la presentación de la información.
- ✓ Exigir los pagos de seguridad social y parafiscal.
- ✓ Entregar actas de seguimiento de acuerdo con las entregas por parte del contratista
- ✓ Todas las demás que le asigne **peoplecontact** y que correspondan directamente a la supervisión.

Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y demás comunicaciones que cursen entre **peoplecontact** y el Contratista deberán hacerse por escrito.

Clausula Decima Tercera. TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE GERENCIA. La presenta Autorización de Gerencia terminará por las siguientes causales, sin perjuicio del ejercicio de las acciones derivadas de otras cláusulas de este mismo contrato:

- ✓ Por el cumplimiento de todas las actividades contratadas dentro del plazo acordado.
- ✓ Por mutuo acuerdo de las partes contratantes.
- ✓ Por determinación de **peoplecontact** cuando el Contratista incumpla con sus obligaciones y no se allane a cumplirlas dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la fecha de la comunicación escrita que le dirija **peoplecontact.**
- ✓ Por determinación de la autoridad competente.
- ✓ Por las demás justas causas establecidas en la Ley o en la autorización de gerencia
- ✓ Ceder el contrato sin previa autorización por escrito de **peoplecontact.**

Clausula Decima Cuarta. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prórrogas, liquidación o terminación de esta autorización de gerencia, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando las normas tributarias de carácter obligatorio vigente y aplicable a esta.

Clausula Decima Quinta. MODIFICACIONES. La presente Autorización de Gerencia, los términos de referencia, la propuesta presentada, constituyen y reflejan el único y total acuerdo entre las partes; todas las demás declaraciones, discusiones, propuestas y acuerdos, verbales o por escrito, efectuados con anterioridad, se considerarán sustituidos por éste; el cual podrá ser modificado únicamente por escrito firmado por ambas partes. Sin embargo, se entenderán complementarias y exigibles las obligaciones asumidas por el Contratista en su propuesta antecedente de esta.

Clausula Decima Sexta. CONFIDENCIALIDAD. Para efectos del presente contrato se entenderá por información confidencial aquella propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, de mercadeo, financiero, administrativo o legal, a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por lo tanto debe permanecer en reserva. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial.
El Contratista se obliga a que toda la información que a partir de la fecha reciba de los trabajadores, empleados, agentes o asesores de **peoplecontact** de manera directa o indirecta, en forma verbal, escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma, que no sea pública, (que en adelante se denominará "La Información"), será mantenida en forma estrictamente confidencial. En consecuencia, tomará todas las medidas necesarias para que La Información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia y se obliga a no utilizarla para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento del presente Contrato. Adicionalmente, el Contratista se compromete a devolver toda La Información, tan pronto como termine la labor que le ha sido encomendada o en el momento en que **peoplecontact** lo solicite, junto con la confirmación escrita de que la misma no ha sido copiada ni reproducida por el Contratista o sus agentes, y que en su poder o poder de terceros no existe copia alguna de la misma. Al suscribir el presente Contrato, el Contratista se obliga a responder por cualquier perjuicio que pueda sufrir **peoplecontact** como resultado del incumplimiento de cualquiera de los compromisos contenidos en la presente cláusula. Las obligaciones señaladas en esta cláusula continúan vigentes aún después del vencimiento o terminación del Contrato y por dos años más. La violación a las obligaciones de reserva establecidas en esta cláusula dará lugar a la imposición de la pena establecida en la Cláusula Penal y multas dispuestas en la presente Autorización de Gerencia.

Clausula Decima Séptima. MARCAS Y PROPIEDAD INDUSTRIAL. El Contratista se compromete a mantener a **peoplecontact** indemne a todas las consecuencias de las acciones de reivindicaciones que pudieran ser intentadas por terceros por el motivo que la utilización de los bienes o equipos, constituyan una infracción de derechos preexistentes de propiedad industrial o intelectual. Igualmente, el Contratista indemnizará a **peoplecontact** a sus funcionarios, empleados o agentes, contra toda reclamación de terceras partes con motivo del uso en la ejecución del Contrato, de inventos, cubiertos o no, patentes, marcas registradas o derechos reservados de propiedad o sobre diseños industriales, siendo por cuenta del

Contratista el pago de todos los costos y perjuicios que se lleguen a ocasionar por tales reclamaciones.

Clausula Decima Octava. GARANTÍAS TÉCNICAS. El Contratista garantizará a **peoplecontact**:

- ✓ La calidad del servicio con personal idóneo.
- ✓ Que suministrará los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio, sin costo adicional para la empresa; las demás que correspondan conforme a las especificaciones de los términos de la invitación.

Clausula Novena. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. El Contratista sólo estará exento de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando dichos eventos ocurran por causas constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la legislación colombiana. En todo caso, el Contratista tendrá derecho únicamente a la ampliación del plazo contractual pero no a indemnización alguna por parte de **peoplecontact** ante la presentación de cualquiera de estos eventos el Contratista deberá informar a **peoplecontact** por el medio más rápido posible, dentro de las ocho (8) horas siguientes al momento en que los eventos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito se presenten.

Clausula Vigésima. RELACIÓN CONTRACTUAL. El Contratista en ningún caso, ni para ningún fin, se considera dependiente de **peoplecontact** con la cual no tendrá vínculo laboral alguno, ni podrá reclamar el pago de prestaciones sociales debido a este Contrato y mantendrá indemne a Peoplecontact libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución de la Autorización de Gerencia.

Clausula Vigésima Primera. CESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE GERENCIA. El Contratista se obliga a no ceder total ni parcialmente la autorización de gerencia sin autorización previa y escrita por parte de **peoplecontact.**

En igual sentido, no podrá el **CONTRATISTA** subcontratar la ejecución total o parcial del mismo sin que medie dicho consentimiento. La solicitud de Cesión o de Subcontratación deberá ser elevada por el contratista, ante su supervisor, con por lo menos quince (15) días hábiles de anterioridad a la fecha en la que se pretenda que el cesionario o el Subcontratista inicien actividades.

Clausula Vigésima Segunda. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Las diferencias que surjan entre las partes por la celebración, ejecución, terminación o liquidación de esta autorización, con excepción a la mora del proveedor, se someterán en primera instancia a consideración de los representantes legales de las partes en busca de una solución amigable, dentro de los treinta

(30) días siguientes a la solicitud que curse por escrito una de ellas a la otra; en caso de no lograrse un acuerdo, se someterán, a la decisión del tribunal de arbitramiento.

Clausula Vigésima Tercera. MERITO EJECUTIVO. La presenta Autorización de Gerencia presta mérito ejecutivo, sin que se requiera la constitución en mora para hacer efectivo cualquiera de las sanciones, indemnizaciones y demás ordenamientos derivados del contrato. En el evento de generarse la mora por parte del contratista se podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria de la ciudad de Manizales.

Clausula Vigésima Cuarta. ESTAMPILLAS Y TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 1156 del 2024, que modifica los Acuerdos 1083 del 2021, Acuerdo 1108 del 2021 y Acuerdo 1119 de 2022 estarán exentas las órdenes de pago que realicen las entidades públicas descentralizadas del Municipio que se encuentren en proceso de reestructuración o reorganización empresarial, lo cual deberá ser validado por el área financiera.

Clausula Vigésima Quinta. GASTOS DE LA AUTORIZACIÓN DE GERENCIA. Serán por cuenta del Contratista el valor de las primas de las garantías exigidas, estampillas y demás gastos que genere la legalización de esta.

Clausula Vigésima Sexta. PERFECCIONAMIENTO. La presenta Autorización de Gerencia se perfecciona con la firma de las partes de manera física y de manera electrónica en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías contractuales y el registro presupuestal.

El Contratista autoriza a People Contact para que afecte la póliza de seriedad de la oferta por incumplimiento en el plazo establecido para la constitución de pólizas, en el evento que genere perjuicio para la empresa.

Lo estipulado en el presente parágrafo, aplica en caso de que el contratista no allegue las pólizas y el comprobante de pago de las estampillas dentro de los tres (3) días hábiles.

Clausula Vigésima Séptima. LIQUIDACIÓN. Para efectos de la liquidación de la presente Autorización de Gerencia al momento de su terminación, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo vigésimo del Manual de Contratación de la Entidad, la que debe efectuarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.

Clausula Vigésima Octava. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El Contratista autoriza la notificación electrónica por parte de Peoplecontact en desarrollo de la gestión contractual en todas sus etapas (contractual y postcontractual). Para fines de la notificación electrónica la misma se efectuará al correo electrónico ferrearquitectosas@hotmail.com

Clausula Vigésima Novena. DOMICILIO. Para todos los efectos legales, se fija como domicilio el de **peoplecontact** sede administrativa en la Ciudad de Manizales.

Para constancia se firma por los que en el intervienen en la ciudad de Manizales, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026 en dos (2) ejemplares del mismo tenor con destino a cada una de las partes.

Atentamente,

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
PEOPLE CONTACT S.A.S.

PAULA ANDREA VALENCIA CORTES
FERRE ARQUITECTO S.A.S.
CONTRATISTA

Revisión Técnica	Disponibilidad presupuestal
Supervisor: Edwin Alfredo Ortiz Pulgarín – Asistente de Inventarios y Activos Fijos	Profesional de Presupuesto y Tesorería: Daniel Cárdenas Guevara

Elaboración y Revisión Jurídica	Revisión Jurídica
Claudia Marcela Yepes Vanegas - Abogada	Diana Constanza Quintero Castro – Directora Jurídica

Documentos adjuntos-Clausulado política de seguridad de la información
Acuerdo de confidencialidad de protección de datos personales.
A-242026014